

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	223 DE DICIEMBRE 16 DE 2.016
OBJETO:	"MONITREO Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA PTAR LA DIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"
VALOR INICIAL:	\$ 17.510.198
VALOR ADICIONAL	\$0
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	
CONTRATISTA:	SIAMA LTDA 804016152-8
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	16 DE DICIEMBRE DE 2.016
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE SUSPENSION No 01	20 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE REINICIO No 01	30 DE ENERO DE 2017
FECHA NUEVA DE TERMINACION	06 DE FEBRERO DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y **SIAMA LTDA**, identificada con Nit: No. **804016152-8**, quien comparece en su calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 223 DE 2016 cuyo objeto es: "**MONITREO Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA PTAR LA DIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 223 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 16L00596 de Diciembre 13 de 2016 y RP. No. 16L00715 de fecha Diciembre 16 de 2016.
3. Que según el acta de entrega y recibo final e informe de supervisión de fecha Seis (06) de Febrero de 2017 se acepta y recibe a satisfacción por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que el contratista presenta Factura de pago posterior a la fecha de entrega y recibo final, debido a que no se encontraba en la ciudad
5. Que de Acuerdo contrato No. 223 de 2016 firmado el día 16 de Diciembre de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 223 DE 2016		\$ 17.510.198
1	16/12/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	20/12/2016	ACTA DE SUSPENSION No 01	-	
3	30/01/2017	ACTA DE REINICIO No 01	-	
	06/02/2017	ACTA DE RECIBO FINAL	-	
4	10/03/2017	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 17.510.198,00	
		SUB- TOTAL	\$ 17.510.198,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRES	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 17.510.198,00	\$ 17.510.198

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 223 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 223 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señora **SIAMA LTDA**, identificada con Nit: No. 804016152-8, quien comparece en su calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato **No. 223 DE 2016** cuyo objeto es: **"MONITOREO Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA PTAR LA DIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 223 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Veintisiete (27) días de Abril de 2017.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR.
Representante Legal
Nit: 804016152-8
SIAMA LTDA

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
Director Operativo

Reviso Aspectos Jurídicos: Dr. LAURA GAZA RAMÍREZ
Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones